

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), cinco (05) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

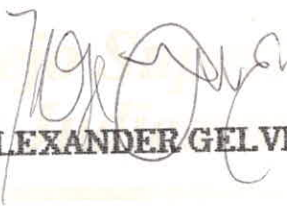
PROCESO:	REORGANIZACIÓN 25-843-31-03-001-2016-00035-00
DEUDOR:	LUIS HERNANDO CORREDOR GACHA

Ha ingresado al despacho el asunto de la referencia a fin de emitir el pronunciamiento que corresponde. En consecuencia, el juzgado DISPONE:

1. AGREGAR al expediente, para los fines pertinentes, los documentos que anteceden.
2. REQUERIR al liquidador para que preste la caución ordenada, la relación de gastos causados durante el proceso de reorganización, junto con sus soportes y el inventario avaluado de activos.

NOTIFÍQUESE.

El juez,


JOSÉ ALEXANDER GELVES ESPITIA